

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	X	
Constancia de Usufructo.		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN				
Constancia por el cual una persona usa o disfruta temporalmente de un predio para realizar actividades agrícolas y/o pecuarias, se expide cuando sea solicitado para participar en algún programa de apoyo del gobierno Federal, Estatal o Municipal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE/JDA/04/2025			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 5 de la ley de Desarrollo rural Sustentable. Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 8 de la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Trimestral	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre que lo solicite la población objetivo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Identificación Oficial Vigente de la persona que usufructúa.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capitulo tercero, Art. 13 Arts. 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 135-137 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
2.	Identificación Oficial Vigente del propietario	NO	1	
3.	Documento que acredite propiedad.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-	Identificación Oficial Vigente de la persona que usufructúa.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.
2.-	Identificación Oficial Vigente del propietario	NO	1	
3.-	Documento que acredite propiedad.	NO	1	

				Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capítulo tercero, Art. 13 Arts. 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 135-137 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El interesado debe acudir a las oficinas de la Jefatura con la documentación solicitadas, se valida la información y se procede a realizar la georreferenciación del predio, y posterior a esta la elaboración de la constancia de usufructo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo		Jefatura de Desarrollo Agropecuario		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Alejandro Espinoza Bustos.			
DOMICILIO				
CALLE	Adolfo López Mateos	NO INT Y EXT.	72	
COLONIA	Barrio Señor de los Milagros.	MUNICIPIO	Melchor Ocampo.	
CP.	54880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
55	58780111	135	desarrollo.agropecuario@melchor-ocampo.qob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO INT. Y EXT	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
CP	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué instancias me sirve la Constancia de usufructo?		
RESPUESTA:	La constancia de usufructo expedida por la Jefatura de Desarrollo Agropecuario sirve para realizar trámites relacionados ante la SADER y SECAMPO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué identificación oficial se requiere?		
RESPUESTA:	En este caso solo se acepta la INE		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La constancia de usufructo suple el contrato de arrendamiento de un predio?		
RESPUESTA:	No, se emplea para hacer constar que se está usufructuando un predio verificado		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p> 	<p>VISTO BUENO:</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">23 / 02 / 2026</p>
<p>Biol. Ricardo Zamora Orozco Dña. Alejandro Espinoza Bustos.</p>		

